

## ÍNDICE DE TEMARIO DEL PROCESO SELECTIVO INTERNO/EXTERNO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TITULADO/A SUPERIOR (GRADO EN DERECHO) PARA LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

Conforme a lo establecido en el punto 11.4.3.3.1 del Convenio Colectivo Vigente 2021-2023, a continuación, se publica el índice de temas sobre los que versarán las pruebas de conocimiento en materia de PRL e Igualdad de Género y las pruebas de conocimientos profesionales, correspondientes a la convocatoria de referencia.

### 1. Manual de normas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de EMT

<https://www.emtmadrid.es/getattachment/b4f2ce70-8a9c-4ce5-931c-e8e188ce4904/Normas-Prevencion-Riesgos-Laborales.aspx>

**Capítulo 1.** Recomendaciones Generales.

**Capítulo 2.** Primeros auxilios.

**Capítulo 3.** Normas de seguridad para el empleo de equipos de protección individual.

1. Normas generales.

**Capítulo 10.** Normas de seguridad para trabajos en zonas comunes y locales de maquinaria.

1. Normas generales.
2. Para trabajos en equipo.

**Capítulo 11.** Normas de seguridad contra riesgos eléctricos.

**Capítulo 24.** Normas de seguridad para trabajos de oficina.

**Capítulo 26.** Prevención de incendios.

3. Medios de extinción.
4. Normas de actuación.
5. Prevención.
6. Vías de evacuación.

**Capítulo 27.** Obligaciones y Derechos de los Trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

**Anexo 1.** Protocolo de agresiones.

**Anexo 7.** Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo.

**Anexo 8.** Protocolo de actuación en caso de mujeres embarazadas, parturientas o lactancia.



**Publicación:** 23-05-2024

**Retirada:** 31-07-2024

## 2. Extracto de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

[Cuestionario Ley Igualdad](#)

*(Normativa de igualdad)*

## 3. Conocimientos de EMT Madrid, S.A.

Estatutos

<https://www.emtmadrid.es/Ficheros/Estatutos-2014.aspx>

Consejo de Administración:

[https://www.emtmadrid.es/Elementos-Cabecera/Enlaces-Pie-vertical/EMPRESA/Somos/Consejo-de-administracion-\(1\).aspx](https://www.emtmadrid.es/Elementos-Cabecera/Enlaces-Pie-vertical/EMPRESA/Somos/Consejo-de-administracion-(1).aspx)

Organigrama:

[ORGANIGRAMA EMT FEB2024 \(emtmadrid.es\)](#)

Cartas de servicios:

<https://www.emtmadrid.es/Elementos-Cabecera/Enlaces-Pie-vertical/EMPRESA/Somos/Cartas-de-servicios.aspx>

Cifras EMT:

[https://www.emtmadrid.es/Elementos-Cabecera/Enlaces-Pie-vertical/EMPRESA/Somos/Principales-cifras-\(1\)](https://www.emtmadrid.es/Elementos-Cabecera/Enlaces-Pie-vertical/EMPRESA/Somos/Principales-cifras-(1))

## 4. Conocimientos profesionales:

Normativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Instrucciones/Decretos del Ayuntamiento de Madrid en materia de contratación pública:
  - a. Decreto de 28 de diciembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción sobre los contratos menores en



**Publicación:** 23-05-2024

**Retirada:** 31-07-2024

el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal.

[Instrucción sobre los contratos menores - SEDE ELECTRÓNICA \(madrid.es\)](#)

- b. Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 5/2016 –Criterios de actuación en la contratación municipal.

[Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal - SEDE ELECTRÓNICA \(madrid.es\)](#)

- c. Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 – relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, modificado por Decreto de 4 de febrero de 2016 y Decreto de 20 de mayo de 2016.

[Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal - SEDE ELECTRÓNICA](#)

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Con el fin de facilitar a los aspirantes la comprensión de algunos de los temas y aspectos sobre los que puede versar las pruebas, se han adjuntado una serie de enlaces.

Esta información no tiene carácter exclusivo ni excluyente, no contiene toda la información ni exige a las personas participantes de la búsqueda, elaboración y preparación de la información que considere necesaria para demostrar sus conocimientos teóricos y prácticos, en relación con temario anteriormente expuesto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, a 23 de mayo de 2024



**Publicación:** 23-05-2024

**Retirada:** 31-07-2024